Río Gallegos, 21 de noviembre del año 2005.-

V I S T.O:

El Expediente N° 04929-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($1.151,31), correspondiente a gastos del mes de octubre del año 2005;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($1.151,31), correspondiente a los gastos del mes de octubre del año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax..... $ 708,70

Programa: 16 –Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 –Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax..... $ 28,00

Programa: 19 –Unidad Académica Río Turbio- Actividad: 02 –Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax..... $ 202,61

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 27 –Gestión de la Información- Actividad: 01 –Programa de sistemas de información– Inciso

2.1.1. Alimentos para personas..... $ 212,00

Presupuesto 2005.-

UNPA
RECTORADO

PA
lacional
a Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNPA

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N **N° 837** **-2005-**

c.m.